

3 fotos fin
para en base
construcción
N. Ojeda.
[Signature]

29 APR 2009
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
REGION DE LOS LAGOS
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA
REGION DE LOS LAGOS
FOLIO

*Manuel Coque te
Director*

CONSTRUCCION ESCUELA PABLO
NERUDA DE PUERTO MONTT
EJECUCION DE OBSERVACIONES
REF: Anula Res. N° 268 del 11.03.09 y
Aprueba Convenio de Trato Directo por obra
vendida.-

PUERTO MONTT, 20 APR. 2009

VISTOS: Los antecedentes adjuntos, el Convenio de Trato Directo, Evaluación de Propuesta Económica, el Ord. 0885 de fecha 26 de Marzo del 2009 del Sr. Intendente Región de Los Lagos, lo dispuesto en el Reglamento para Contratos de Obras Públicas aprobado por Decreto MOP. N°75 de fecha 02 de Febrero del 2004, la Resolución N°1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución DA.N°12 de fecha 21 de Enero de 1992 y la Resolución DA.N°72 de fecha 04 de Octubre de 1999, la Resolución DA. N° 11 de fecha 15 de Febrero del 2007;

CONSIDERANDO: El Memorandum N° 283 de fecha 15 de Abril del 2009 del Seremi Obras Públicas Región de Los Lagos

RESUELVO:

489
D.A.R.P.M.N° _____ (EXENTA) /

1. ANULESE la resolución DA. RPM. N° 268 de fecha 11 de Marzo del 2009 correspondiente a la **Construcción Escuela Pablo Neruda de Puerto Montt.**
2. Apruébase el adjunto Convenio de Trato Directo por obra vendida, a suma alzada, sin reajuste, con anticipo y estado de pago mensual, celebrado entre la Directora Regional de Arquitectura Región de Los Lagos y el Contratista Sr. Nelson Ojeda Beltrán para la ejecución de los trabajos: **CONSTRUCCION ESCUELA PABLO NERUDA DE PUERTO MONTT EJECUCION DE OBSERVACIONES**, por la suma de \$19.151.860.- (diez y nueve millones ciento cincuenta y un mil ochocientos sesenta pesos) IVA. INCLUIDO.-
3. El plazo de ejecución de las obras se estima en 30 (treinta) días corridos, aplicados a partir de la fecha indicada en el Art.160 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.-
4. Multas: En caso de incumplimiento del plazo, se aplicarán multas diarias establecidas en el Art. 163 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas (R.C.O.P.), para su cálculo el factor K será de 0,2.-
5. Garantías: Se debe presentar una Garantía equivalente al 5% del monto del contrato ascendente a la suma de U.F. 46 emitida a nombre del Sr. Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas Xa. Región de acuerdo al Art.96 del R.C.O.P., con vigencia de acuerdo al mismo Art.96 del R.C.O.P.

20 APR 2009
[Signature]



GOBIERNO DE CHILE
 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
 DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

6. INSPECCIÓN FISCAL: Designase como Inspector Fiscal Titular a don VICTOR MUÑOZ BUSTAMANTE, RUT: 6.603.017-2, Constructor Civil, de la Dirección Regional de Arquitectura Región de Los Lagos Puerto Montt, y a don ARNOLDO ULLOA VALDEBENITO RUT.: 8.780.620-2, Constructor Civil, Inspector Fiscal Subrogante de la Dirección Regional de Arquitectura Región de Los Lagos Puerto Montt. Se deja establecido que el Servicio se reserva el derecho de modificar la designación si fuese necesario.
7. PROTOCOLIZACIÓN: De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 89° del DFL.MOP.N°850 de 1997, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario Público, por el contratista, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de los ejemplares.
8. IMPUTACION PRESUPUESTARIA: El gasto ascendente a la suma de \$19.151.860.- (diez y nueve millones ciento cincuenta y un mil ochocientos sesenta pesos) será de cargo de las garantías del Contrato Matriz.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten signature]

ZABULON CAMARÓ MUJICA
 Secretario Regional Ministerial
 Obras Públicas de la Región
 Vº Pº SECRETARIO REGIONAL
 MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
 REGION LOS LAGOS

[Handwritten signature]
 JAVIER TORRES AVILA
 ARQUITECTO
 DIRECTOR REGIONAL DA.
 REGION DE LOS LAGOS

[Handwritten signature]
 VMB/pca.

DISTRIBUCION:

- Oficina Técnica Seremi OO.PP.- Pte.
- Contratista
- SEREMI Educación Región de Los Lagos – Presente
- Unidad GP y CC
- Equipo N° 02 ✓
- Oficina Partes DAX²

N° PROCESO: 2583679



O'Higgins N°451, Piso 6, Puerto Montt | Chile
 Teléfono (56-65) 382249



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA

CONSTRUCCION ESCUELA PABLO
NERUDA DE PUERTO MONTT
EJECUCION DE OBSERVACIONES
REF : Aprueba Convenio de Trato Directo por
obra vendida.-

PUERTO MONTT, 11 MAR. 2009

VISTOS: Los antecedentes adjuntos, el Convenio de Trato Directo, Evaluación de Propuesta Económica, el Ord. 0885 de fecha 26 de Marzo del 2009 del Sr. Intendente Región de Los Lagos, lo dispuesto en el Reglamento para Contratos de Obras Públicas aprobado por Decreto MOP. N°75 de fecha 02 de Febrero del 2004, la Resolución N°1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República y en uso de las atribuciones que me confiere la Resolución DA.N°12 de fecha 21 de Enero de 1992 y la Resolución DA.N°72 de fecha 04 de Octubre de 1999, la Resolución DA. N° 11 de fecha 15 de Febrero del 2007;

RESUELVO:

DA.R.P.M.N° 268 /

1. Apruébase el adjunto Convenio de Trato Directo por obra vendida, a suma alzada, sin reajuste, con anticipo y estado de pago mensual, celebrado entre la Directora Regional de Arquitectura Región de Los Lagos y el Contratista Sr. Nelson Ojeda Beltrán para la ejecución de los trabajos: **CONSTRUCCION ESCUELA PABLO NERUDA DE PUERTO MONTT EJECUCION DE OBSERVACIONES**, por la suma de \$19.151.860.- (diez y nueve millones ciento cincuenta y un mil ochocientos sesenta pesos) IVA INCLUIDO.-
2. El plazo de ejecución de las obras se estima en 30 (treinta) días corridos, aplicados a partir de la fecha indicada en el Art.160 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas.-
3. Multas: En caso de incumplimiento del plazo, se aplicarán multas diarias establecidas en el Art. 163 del Reglamento para Contratos de Obras Públicas (R.C.O.P.), para su cálculo el factor K será de 0,2.-
4. Garantías: Se debe presentar una Garantía equivalente al 5% del monto del contrato ascendente a la suma de U.F. 46 emitida a nombre del Sr. Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas Xa. Región de acuerdo al Art.96 del R.C.O.P., con vigencia de acuerdo al mismo Art.96 del R.C.O.P.
5. INSPECCIÓN FISCAL: Designase como Inspector Fiscal Titular a don VICTOR MUÑOZ BUSTAMANTE, RUT: 6.603.017-2, Constructor Civil, de la Dirección Regional de Arquitectura Región de Los Lagos Puerto Montt, y a don ARNOLDO ULLOA VALDEBENITO RUT.: 8.780.620-2, Constructor Civil, Inspector Fiscal Subrogante de la Dirección Regional de Arquitectura Región de Los Lagos Puerto Montt. Se deja establecido que el Servicio se reserva el derecho de modificar la designación si fuese necesario.

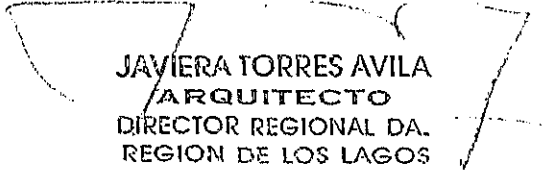


O'Higgins N°451, Piso 6, Puerto Montt | Chile
Teléfono (56-65) 382249


6. **PROTOCOLIZACION:** De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 89° del DFL.MOP.N°850 de 1997, tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario Público, por el contratista, en señal de aceptación de su contenido, debiendo protocolizarse ante el mismo Notario uno de los ejemplares.
7. **IMPUTACION PRESUPUESTARIA:** El gasto ascendente a la suma de \$19.151.860.-(diez y nueve millones ciento cincuenta y un mil ochocientos sesenta pesos) será de cargo de las garantías del Contrato Matriz.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

V° B° SECRETARIO REGIONAL
MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS
REGION LOS LAGOS



JAVIERA TORRES AVILA
ARQUITECTO
DIRECTOR REGIONAL DA.
REGION DE LOS LAGOS


RNJ/VMB/pca.

DISTRIBUCION:

- Oficina Técnica Seremi OO.PP.- Pte.
- Contratista
- SEREMI Educación Región de Los Lagos – Presente
- Unidad Reg. Control de Procesos y Contratos
- Unidad Edificación
- Unidad Planificación
- Oficina Partes DAX³

N° PROCESO: 2781918

REPUBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
OFICINA REGIONAL "LOS LAGOS"

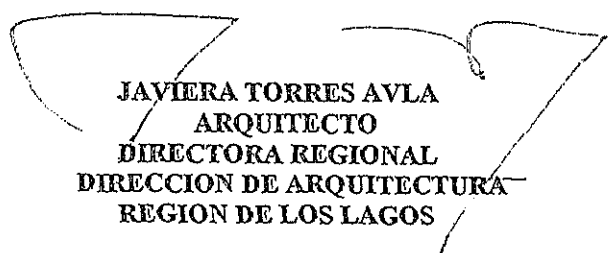
CONVENIO TRATO DIRECTO POR OBRA VENDIDA

**OBRA: CONTRUCCION ESCUELA PABLO NERUDA DE PUERTO MONTT
EJECUCION DE OBSERVACIONES**

En Puerto Montt, a 02 de Marzo de 2009, entre la Directora Regional de la Dirección de Arquitectura Región de Los Lagos, Arquitecto Sra. **JAVIERA TORRES AVILA** y la Empresa Contratista **NELSON OJEDA BELTRAN**, representada por el Sr. **NELSON OJEDA BELTRAN**, se acuerda lo que más adelante se indica:

- 1.- El Contratista **NELSON OJEDA BELTRAN**, se compromete a efectuar los trabajos que se indican en el presupuesto detallado y especificaciones técnicas de las observaciones de la Comisión de Recepción Definitiva y especificaciones técnicas del Contrato Matriz que se adjunta, por la suma de \$19.151.860.- (Diecinueve millones ciento cincuenta y un mil ochocientos sesenta pesos) I.V.A. incluido.-
- 2.- Los trabajos detallados en el presupuesto y especificaciones que se adjuntan, se harán por provisión de materiales, mano de obra, gastos generales, utilidades e impuestos.-
- 3.- Los trabajos contratados en el presente Convenio, se ejecutarán por el sistema de Trato Directo, con duración de 30 días; con Recepción Única y no tendrán derecho a reajuste ni indemnizaciones.-
- 4.- Los Trabajos se cancelarán en Estado de Pago Único, contra factura y recepción de las obras por la Comisión de Recepción correspondiente.
- 5.- El plazo de ejecución será de 30 (treinta) días corridos. Por el incumplimiento del plazo, el Contratista **NELSON OJEDA BELTRAN**, incurrirá en una multa diaria de acuerdo a los establecido en el artículo N° 163 R.C.O.P. Factor 0.2.-
- 6.- El Contratista **NELSON OJEDA BELTRAN**, deberá presentar una Boleta de Garantía por la cantidad de 46 U.F. equivalente al 5% del contrato, a nombre de: **Secretario Regional Ministerial de Obras Públicas Región de Los Lagos**, con una vigencia equivalente al plazo de la obra más 18 meses.
- 7.- El presente Convenio, para su validez deberá ser previamente aprobado por Resolución de la Autoridad competente.
- 8.- El presente Convenio se firma en original y siete copias.


NELSON OJEDA BELTRAN
CONTRATISTA


JAVIERA TORRES AVILA
ARQUITECTO
DIRECTORA REGIONAL
DIRECCION DE ARQUITECTURA
REGION DE LOS LAGOS

Edif. canch



EVALUACION DE PROPUESTA ECONOMICA.-

OBRA	CONSTRUCCION ESCUELA PABLO NERUDA, EJECUCION DE OBSERVACIONES DE LA COMISION DE RECEPCION DEFINITIVA.-	
FECHA APERTURA	11 DE FEBRERO DE 2009.-	
HORA	12:00 HORAS.-	
LUGAR	DIRECCION DE ARQUITECTURA, OFICINA REGIONAL.-	
PRESUPUESTO OFICIAL	\$	19.151.860
PLAZO EJECUCION	30 DÍAS.-	

ITEM	ANTECEDENTES TECNICOS	OFERENTES.-
		1.- PATRICIA RIQUELME CHAVEZ.- 2.- NELSON OJEDA BELTRAN.-


A REVISION Y ANALISIS DE DOCUMENTOS :

1.- PRESENTACION OFERTAS :	OFICINA DE PARTES, DIRECCION REGIONAL DE ARQUITECTURA.-
2.- PROPUESTA ECONOMICA :	1.- PATRICIA RIQUELMA CH. \$ 21.561.610.- 2.- NELSON OJEDA B. \$ 19.151.860.-
3.- DOCUMENTOS PROPUESTA TECNICA :	PRESUPUESTO DETALLADO.-
	1.- SI.- 2.- SI.-

4.- CONCLUSIONES :

Se presentan los 2 oferentes individualizados anteriormente, siendo El Contratista Nelson Ojeda Beltran el más conveniente a los intereses fiscales y a los fondos disponibles.-


RECTOR PINTO BARRIENTOS
 CONSTRUCTOR CIVIL
 INSPECTOR FISCAL
 DIRECCION DE ARQUITECTURA
 Xa. REGION DE LOS LAGOS


RODOLFO MEIRA JARA
 CONSTRUCTOR CIVIL
 INSPECTOR FISCAL
 DIRECCION DE ARQUITECTURA
 REGION DE LOS LAGOS

Puerto Montt, 12 de febrero de 2009.-